



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA DIVISIÓN INTERMEDIA, PRIMERA B, PRIMERA C, FÚTBOL FEMENINO

CIRCULAR APF N° 120

Luque, 21 de junio de 2021

Protocolo Sanitario APF COVID-19 - Número de personas acreditadas que pueden asistir a los partidos.

Estimados señores,

A través de la presente misiva, se recuerda a todos los clubes que la Asociación Paraguaya de Fútbol tiene como objetivo fundamental garantizar la finalización de la temporada deportiva, reduciendo al mínimo los riesgos asociados por motivos de la pandemia del COVID-19.

En dicho sentido, el protocolo sanitario APF COVID-19 ha sido elaborado atendiendo a la situación excepcional que estamos viviendo tanto a nivel mundial como nacional y se encuentra cimentado en base al criterio de la profesionalidad y el cumplimiento irrestricto de las medidas, considerando la responsabilidad propia y personal de cada una de las personas sujetas al cumplimiento del protocolo para el retorno a las actividades futbolísticas.

En virtud de dicho criterio son los clubes los obligados a dar observancia al protocolo sanitario APF COVID-19 y a respetar el número de personas habilitadas que pueden asistir a los partidos, por lo que los incumplimientos y/o trasgresiones se encuentran sujeto a la potestad sancionatoria del Tribunal Disciplinario de la APF, pudiendo conllevar la clausura del recinto deportivo de los clubes que infrinjan las disposiciones sanitarias.

Sin otro tema que manifestar y a la espera de vuestra colaboración, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.




LUIS KANONNIKOFF DARDANO
Secretario General
Asociación Paraguaya de Fútbol